

Resolución de Consejo Directivo **195 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 235/2026-ING-UNSa - OTORGA LICENCIA ESTUDIANTIL AL SR. KEVIN
EMMANUEL QUICHO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA
ELECTROMECAÁNICA DESDE EL 1º DE JUNIO Y HASTA EL ALTA MÉDICA
DEFINITIVA.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
07/07/2026

VISTO la Nota N° 1046/2026 contenida en el Expediente N° 235/2026-ING-UNSa, elevada por la Sra. Vilma E. SUAREZ, madre del estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica Kevin Emmanuel QUICHO, mediante la cual solicita licencia estudiantil desde el 1º de junio de 2026 hasta la fecha del alta médica definitiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Kevin Emmanuel QUICHO ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2020.

Que adjunta a la mencionada Nota, diversos Certificados Médicos expedidos por Médicos y Doctores que participaron en la atención del estudiante, pertenecientes al Hospital Señor del Milagro y Hospital San Bernardo, quienes solicitaron la realización de estudios neurológicos y reposo.

Que actualmente se encuentra inscripto para cursar en este Primer Cuatrimestre las asignaturas "Gestión Ambiental", "Electiva: Transmisión de Calor", "Derecho para Ingenieros", "Mecanismos y Tecnología Mecánica", "Electiva: Centrales Eléctricas Convencionales" y el Requisito Curricular: "Práctica Profesional Supervisada".

Que la Resolución CS N° 502/12 que Reglamenta las Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 2º inciso b) contempla a los "Accidentes e intervenciones quirúrgicas que, por su naturaleza, lo justifiquen y el periodo de rehabilitación de las mismas", estableciendo en su Artículo 3º "La licencia será otorgada siempre que el estudiante se vea imposibilitado de desarrollar normalmente su actividad académica (asistir a clases, rendir exámenes, etc.)..."

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 050/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2026)

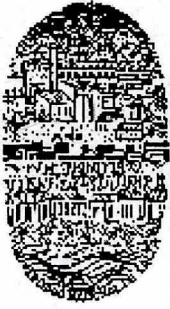
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia estudiantil al Sr. Kevin Emmanuel QUICHO, D.N.I. N° 43861768, Legajo N° 315237, estudiante de Ingeniería Electromecánica, desde el 1º de junio de 2026 hasta la fecha del alta médica definitiva, encuadrándose en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 502/12 Artículo 2º inciso b).

ARTÍCULO 2º.- Notificar a las asignaturas que se enumeran a continuación de la licencia estudiantil del Sr. QUICHO:

GESTIÓN AMBIENTAL

ELECTIVA: TRANSMISIÓN DE CALOR



Resolución de Consejo Directivo **195 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 235/2026-ING-UNSa - OTORGA LICENCIA ESTUDIANTIL AL SR. KEVIN
EMMANUEL QUICHO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA
ELECTROMECÁNICA DESDE EL 1º DE JUNIO Y HASTA EL ALTA MÉDICA
DEFINITIVA.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
07/07/2026

DERECHO PARA INGENIEROS

MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA

ELECTIVA: CENTRALES ELÉCTRICAS CONVENCIONALES

REQUISITO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Alumnos, a los responsables de las asignaturas, al Sr. Kevin Emmanuel QUICHO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa